



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 029 -2017-GR CUSCO/GGR

Cusco, 28 FEB. 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2157753 "Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate en Quispicanchi, Distrito de Ocongate - Quispicanchi - Cusco", Act/AI/Obra: 6000026 Fortalecimiento de Cadenas Productivas, Metas: 0367-2013 Desarrollo Agropecuario Sostenible, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2013, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1267 -2013-GR CUSCO/PR, registrada en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) con código Nº 186769.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 005-2016-GR.CUSCO/PR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública 2157753 "Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate en Quispicanchi, Distrito de Ocongate - Quispicanchi - Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 931,600.75 (Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos con 75/100 Soles); con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate en Quispicanchi, Distrito de Ocongate - Quispicanchi - Cusco" ubicado en el Distrito de Ocongate, Provincia de Quispicanchi del Departamento del Cusco, en gestión concertada con los Municipios Distritales se ejecutaron actividades concernientes a los 07 componentes que conforman el proyecto; se realizó el primer concurso campesino interfamiliar 2013, realización de asistencia técnica en sanidad animal, fortalecimiento de capacidades en temas de producción y mercado, realización de pasantías a nivel inter regional y formación de Kamayoq con metodologías de ECAS; para cumplir con las actividades programadas para el año 2013 se destino la suma de S/. 931,600.75 a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, destinado en las siguientes específicas: 26.71.51 gastos por la contratación de personal, 26.71.52 gastos por la compra de bienes, 26.71.53 gastos por la contratación de servicios, 26.81.41 gastos por la contratación de personal; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2013 asciende a S/ S/ 931,600.75 (Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos con 75/100 Soles), cuya fecha de inicio 16 de julio del 2012 y fecha de conclusión 31 de diciembre del 2013;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y La Resolución Ejecutiva Regional Nº 012-2017-GR CUSCO/GR de 16 de Enero 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2157753 “Mejoramiento de la Gestión Competitiva Institucional de Desarrollo Pecuario de la Mancomunidad de Municipalidades Rurales Apu Ausangate en Quispicanchi, Distrito de Ocongate – Quispicanchi - Cusco”, Meta 0367-2013 por el importe de S/ 931,600.75 (Novecientos Treinta y Un Mil Seiscientos con 75/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco para su conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ING. EDUARDO ZANS LOAYZA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO